



En relación con la **Convocatoria de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva** previstas en el **Presupuesto Municipal del 2025** del Ayuntamiento de Pozoblanco para la **CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES** por importe de 10.000,00 € y con cargo a la **aplicación presupuestaria 2312 48900 (GEX 4366/2025)**, se proponen los siguientes **CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN** para la baremación de las solicitudes que se presenten:

1. Trayectoria de la entidad, asociación o beneficiario en el desarrollo de actividades y programas similares al que se solicita la subvención.
2. Coherencia entre objetivos, metodología, recursos materiales y humanos de que dispone el beneficiario y acciones a desarrollar en el programa o proyecto presentado.
3. Déficit de actividades análogas en el municipio.
4. Sector de la población al que va dirigido.
5. Atención directa y/o indirecta a menores en situación de vulnerabilidad.
6. Atención a familias en situación de vulnerabilidad.
7. Aportación de recursos humanos y económicos por parte de la asociación o entidad en el desarrollo de las actuaciones.
8. Número de actividades formativas y duración en el tiempo.
9. Número de actividades de ocio y tiempo libre y duración en el tiempo.
10. Número de actividades de sensibilización y concienciación y duración en el tiempo.
11. Aspectos en que el programa o proyecto trabaje la igualdad de género.

Todos estos criterios serán valorados siempre y cuando vengan especificados en el proyecto presentado.

Estos criterios serán valorados de 0 a 10 puntos, siendo la puntuación máxima de 110 puntos.

En Pozoblanco a 30 de abril de 2025

LA CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES

Dña. María Fernández Nevado

Código seguro de verificación (CSV):

0F0D E59A 416B 6C08 B8E5



0F0DE59A416B6C08B8E5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES FERNANDEZ NEVADO MARIA el 30-04-2025